



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA ANEXO PROGRAMA SOCIAL N° 33

DECRETO ALCALDICIO N° 5.853 /

QUILLÓN, Septiembre 27 de 2023.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.763 de fecha 25.09.2023, que aprueba Programa social N° 33 actividad recreativa "**Demostración de Adiestramiento Canino**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 237 de fecha 29.12.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
4. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el anexo del programa social N° 33 denominado "**ACTIVIDAD RECREATIVA DEMOSTRACION DE ADIESTRAMIENTO CANINO**", a ejecutarse el día 27 de septiembre del presente año, en la comuna de Quillón, incrementando el monto en \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos), ítem servicios generales, los que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

ovg.-
DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU